

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 03-04-2023

AUTORIZACION N° 71

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N°13, del 06 de Enero del 2023, del Sr. Cristian Riffo Larenas Administrador Municipal (S).
- e) Compra Ágil N° 2736-136-COT23, del 28 de Marzo del 2023, "Switch 8 Bocas".
- f) Autorización N° 71, fecha 03 de Abril del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-136-COT23.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Switch 8 Bocas para las Distintas Instalaciones Municipales, Solicita la Unidad de Informática.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-129-AG23 TECNOLOGIA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA, R.U.T. 77.220.087-0, licitación por la adquisición "Switch 8 Bocas".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.



CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO